



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

ACTA

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE MEDIDAS TÉCNICAS

**Sala de Conferencias 01, Victoria Quay, Edimburgo
Miércoles, 6 de julio de 2016
09h00-10h00**

1. Bienvenida

El presidente, Bertie Armstrong, dio la bienvenida a los participantes a la reunión. La lista completa se encuentra en documento adjunto.

El orden del día fue aprobado sin ninguna modificación¹. Marc Ghiglia propuso que, de forma prioritaria, se tratara la situación generada por el resultado del referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la UE y el estatus de los miembros del Reino Unido en la CE y el CC. El presidente, con el acuerdo de los miembros presentes, abrió la reunión con este tema.

Brexit

Marc Ghiglia señaló que el resultado del referéndum de 23 de junio en el Reino Unido sobre su permanencia en la UE tendrá graves consecuencias sobre el estatus de los miembros británicos del CC-ANOC. Añadió, que concretamente para el sector supondrá un problema a la hora de redactar dictámenes que podrían no ser aplicables a miembros del Reino Unido. Está claro que con relación a algunos temas como por ejemplo los TAC para el 2017 la opinión de los miembros del Reino Unido es todavía pertinente, pero su participación en debates sobre otros temas, como el de esta reunión, (es decir, la propuesta de la CE sobre medidas técnicas) podría resultar inadecuada, ya que es posible que la eventual normativa entre en vigor después de la salida del Reino Unido de la UE. M. Ghiglia llegó a la conclusión que el CC debía analizar la manera de tratar la participación de los miembros del Reino Unido durante la transición y pidió al presidente que diera su opinión al respecto.

El presidente dio las gracias al señor Ghiglia por abordar el tema, que sería, igualmente, tratado por el Comité Ejecutivo en su reunión del 7 de julio. Es evidente que el resultado del referéndum ha generado una serie de cambios políticos aunque no institucionales, hasta la fecha. A pesar de ello el

¹ Tous les principaux documents de la réunion figurent sur le site web du CCEOS : [enlace](#)

presidente propuso dimitir de sus funciones de presidente del Comité Ejecutivo si los miembros del mismo lo estimaban necesario y que si tal decisión era aprobada, abandonaría sus funciones, lo antes posible, asumiendo únicamente las tareas administrativas. Añade que la próxima reunión del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General del mes de septiembre será el foro adecuado para ello.

Barrie Deas se mostró de acuerdo con la pertinencia de los temas planteados. El debate sobre las medidas técnicas, los planes a largo plazo relacionados con las medidas técnicas, los planes plurianuales y las áreas marinas protegidas no afectarían a los miembros del Reino Unido y, por lo tanto, éstos no deberían participar en los debates previos a dictámenes referidos a normas que no les serán aplicadas. Sugiere que podría haber opciones para un sistema de gobernanza de las pesquerías una vez el Reino Unido abandone la CE y cita las siguientes:

1. El Reino Unido podría decidir sobre aquellas normas aplicables a las aguas británicas.
2. Podría haber acuerdos entre el Reino Unido, la EU y Noruega siguiendo el ejemplo de los acuerdos de gestión entre la UE y Noruega.
3. Se podría llegar a un enfoque de gestión regional de cuenca marítima.

Añade, igualmente, que aunque no se pueda invocar directamente el artículo 50, el CC no puede pretender que las cosas sigan como hasta ahora, por lo que apoya la propuesta del presidente.

Olivier Le Nézet comenta que, habida cuenta que el gobierno del Reino Unido todavía no ha invocado el artículo 50, no sería cuestión que lo hiciera el CC. Como presidente de la Asamblea General, argumentó que el CC solo podría seguir las decisiones aprobadas a largo plazo por el nivel político, porque evidentemente hay que respetar el resultado del referéndum. Insistió que la decisión de la población del Reino Unido debería constituir para la CE y el PE, un indicador importante sobre la percepción de la UE, y que ello debería repercutir sobre las decisiones de gestión a nivel de la UE.

Hugo González concluyó con que el resultado del referéndum del Reino Unido genera muchas interrogantes para el CC. Aunque el trabajo del presidente ha sido apreciado y apreciable, está de acuerdo con éste y con los miembros en que hay que respetar las consecuencias del Brexit. El señor González añade que un plazo de dos semanas posteriores al referéndum no es suficiente para tomar decisiones definitivas, pero que el Comité Ejecutivo debería pronunciarse sobre la vía a seguir. Haría falta reconsiderar la posición del presidente y el papel de los miembros del Reino Unido y la reunión del CC en septiembre es un buen momento para tal debate.

Sean O'Donoghue pidió al presidente que abriera el orden del día de la reunión del Comité Ejecutivo del día siguiente. Administrativamente, queda claro que el CC debería esperar a septiembre para tomar decisiones cuando la situación esté más clara, aunque el Comité Ejecutivo debería tratar posibles disposiciones de transición. Pensando, se plantea si, en un futuro, los CC seguirán siendo la parte implicada más oportuna. Recuerda que antes de la constitución del CC pelágicos, se barajó la idea de contar con un «CC de los Estados costeros», que integrara más agentes que a las partes implicadas de la UE. El señor O'Donoghue comentó que convendría reconsiderar la cuestión de las aportaciones de los miembros del Reino Unido a dictámenes sobre legislación a largo plazo de la UE, además sugirió que, para los miembros del Reino Unido, la condición de observador activo podría ser más pertinente que la de miembros con derecho a voto.

La Comisión (Robert Griffin) declaró que la Comisión no se plantaba ninguna modificación y que las cosas seguirían como hasta ahora hasta que se aplique el artículo 50.

La Secretaría (Conor Nolan) animó a la Comisión a abrir un proceso de debate informal interno sobre el futuro del CC para preparar la salida del Reino Unido de la UE contemplando el hecho que es importante mantener el foro de representantes que constituyen actualmente el CC y trabajar juntos las cuestiones regionales de gestión de las pesquerías.

El presidente llegó a la conclusión que la forma que termine por adoptar el proceso dependerá de los decisores políticos y que el papel del CC consistirá en aportar dictámenes sobre temas relativos a la existencia del CC y de sus miembros. Se congratulaba de comprobar que la mayor parte de los oradores defendían, de manera general, la participación de los miembros británicos como actores administrativos hasta que la reunión del CC de septiembre aporte un poco de luz a la situación. El presidente informó a los participantes que iba a pedir al Comité Ejecutivo (del día siguiente) que se pronunciara sobre el estatus de los miembros en el futuro y que dicho punto apareciera en el orden del día de las reuniones del CC-ANOC de septiembre.

Johnny Woodlock añadió que se habían hecho muchos esfuerzos con relación a la propuesta sobre medidas técnicas y que el Reino Unido daría prueba de poca perspicacia si rechazara el trabajo realizado.

2. Presentación de la propuesta de la CE sobre las medidas técnicas [COM\(2016\) 134](#)

La Comisión (Norman Graham) presentó la Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la conservación de los recursos haliéuticos y la protección de los ecosistemas marinos mediante medidas técnicas. Añadió que desde 1980 se habían aplicado 90 reglamentos, pero que las evaluaciones habían puesto en evidencia unos resultados más bien bajos, que se trata de una normativa prescriptiva y compleja y difícil evaluar su eficacia. Con la introducción del proceso de codecisión en el Tratado de Lisboa, la flexibilidad del proceso de toma de decisiones dificulta la adaptación de este tipo de normativa.

Añadió, que hasta ahora, los reglamentos habían adolecido de una falta de aceptación por parte de las partes implicadas debido a incitaciones negativas destinadas a atenuar los reglamentos, en lugar de reducir las capturas no deseadas, y que se habían vivido como una carrera tecnológica y legislativa. Desde el punto de vista de la gestión, concluyó que se necesitarían objetivos y finalidades cuantitativas claras para evaluar, en un futuro, su eficacia.

Se informó a los participantes que la actual propuesta se fundamentaba en un proceso de consulta con las partes implicadas y en una evaluación de impacto. La propuesta ha sido diseñada con la idea de que sirva de estructura general para futuras medidas técnicas basadas en perspectivas y objetivos a largo plazo y adoptadas por codecisión. Además, la propuesta cuenta con medidas de base, por cuenca marítima, a la vista de la ausencia de medidas aprobadas en concepto de la regionalización mediante reglamentos de la Comisión (actos delegados de la Comisión).

En cuanto a las medidas concretas que se proponen, la propuesta no contempla cambios fundamentales ni en normas ni en disposiciones actualmente en vigor, sino más bien una simplificación de la normativa relativa a las mallas de las redes y modificaciones de detalle de los actos de la Comisión. Esto debería garantizar el mantenimiento de las normas de preservación y selectividad existentes. Se han revisado las vedas y las restricciones de zona teniendo en cuenta los dictámenes científicos (los espacios NATURA 2000 no se ven afectados).

La propuesta contaba con el texto legislativo y anexos para cada región. El contenido final del reglamento debe ser aprobado por codecisión, pero el capítulo III (Regionalización) y los anexos podrían actualizarse mediante actos delegados como se hizo con la obligación de desembarque.

El presidente paso la palabra a la sala.

Se plantearon una serie de preguntas sobre la implantación de la obligación de desembarque y sobre cómo se incorporarían al reglamento las modificaciones relativas a los modelos de selectividad y pesca.

El señor Graham declaró que la nueva propuesta no tenía por objeto cambiar la reglamentación, sino más bien cambiar la estructura de gobernanza. Está claramente admitido que la implantación de la obligación de desembarque generará numerosos cambios y que la reglamentación no debería destinarse más que a aplicar las garantías de las normas de conservación. De ahí la propuesta de utilizar paños con malla simplificada y la nueva manera de definir las pesquerías (basada en el precio del pescado) para eliminar las normas de composición de capturas.

Algunos participantes reconocieron que el nuevo formato de la reglamentación parecía razonable, aunque añadieron que algunas disposiciones del texto parecían controvertidas. Algunos representantes del sector estimaron que sería interesante incluir algunas definiciones en los Anexos (por ejemplo, «almacenaje de capturas no deseadas») y la cuota científica que aparece en el reglamento de control, por solo citar algunas de ellas. Todo el mundo está de acuerdo en que se apliquen objetivos claros y ya se ha comentado la importancia de la definición de dichos objetivos, sobre todo si éstas figuran en el texto sujeto a codecisión.

Los representantes del sector comentan que sería difícil tratar el aumento general del tamaño de las mallas para las pesquerías de gallo y de vieira en las aguas noroccidentales. Haría falta tratar el tema con los Estados miembros y hacer una propuesta que refleje mejor las prácticas pesqueras. También se comentó que el tamaño que se propone de malla se basa en un esquema de selectividad que contempla que aproximadamente el 5% de las capturas se refieren a recurso por debajo de tamaño medio de referencia de conservación (TMCR). A la vista de los imponderables de la OD, al sector no le resultará rentable verse obligado a desembarcar un 5% de capturas que no podrán ser vendidas.

También se ha mencionado un punto concreto referido a las artes fijas (artículo 10) y para las que parece haber una incoherencia con la normativa en vigor (por ejemplo, en lugar de aguas de menos de 200m menciona menos de 600m), además tampoco hace referencia a las zonas ICES-CIEM VIb y VIIh en los anexos.

La Comisión insiste que la intención de la propuesta era de mantener las mismas medidas que las incluidas en la reglamentación CE 850/98 y que dicho punto que ya había sido detectado será modificado. El señor Graham señaló que las aportaciones de las partes implicadas serían recibidas con agrado e incluidas en el proceso de toma de decisión.

Resumen de las acciones y decisiones adoptadas a cargo del Presidente

El presidente dio las gracias al señor Graham por su presentación. Añadió que el CC recopilaría una respuesta a la propuesta, que será trasladada a los Estados miembros y a la CE una vez sea aprobada por el Comité Ejecutivo.

Documento CC-ANOC Presidente: Bertie Armstrong Relator: Barbara Schoute Revisión y edición: Conor P. Nolan

Anexo 1 – Liste des Participantes

Miembros del CC-ANOC		
Bertie	Armstrong	Scottish Fishermen's Federation (1)
Emiel	Brouckaert	Rederscentrale
Hugo	Boyle	Irish South and East Fish Producers Organisation
Richard	Brouzes	Copeport Maree OPBN
Thomas	Bryan-Brown	Mallaig and North West Fishermen's Association
Lydia	Chaparro	Fundació ENT
Andrew	Clayton	The Pew Charitable Trusts
Alan	Coghill	Orkney Fish Producers Organisation
Juan Carlos	Corrás Arias	Pescagalicia-Arpega-Obarco
John	Crudden	European Anglers Alliance
Dave	Cuthbert	New Under Ten Fishermen's Association
Barrie	Deas	National Federation of Fishermen's Organisations
Ross	Dougal	Scottish Fishermen's Federation (2)
Siobhán	Egan	BirdWatch Ireland
Paul	Françoise	Comité Départemental des Pêches et des Élevages Marine: CDPMEM 14
Caroline	Gamblin	Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins
Marc	Ghiglia	Union des armateurs de la pêche en France
Hugo C.	González García	Asociación Nacional de Armadores de Pesca de Gran Sol
Romain / Manu	Le Bleis / Kelbérine	Comité Départemental des Pêches Maritimes et des Élevages Marins du Finistère
Marina	Le Gurun	Blue Fish
Olivier	Le Nézet	Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Bretagne
Jesús Angel	Lourido García	Puerto de Celeiro S.A. OPP-77
John	Lynch	Irish Fishermen's Organisation
Pascal	Coquet	Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Haute-Normandie
Geert	Meun	Stichting van de Nederlandse Visserij / Dutch Fisheries Organisation (2)
Thierry	Missonier	FROM Nord
John	Ward	Irish Fish Producers Organisation
José Luis	Otero Gonzalez	Lonja de La Coruña S.A.
Julien	Lamothe	Les Pêcheurs de Bretagne SA
Jim	Portus	South Western Fish Producer Organisation
Dominique	Thomas	Coopératives Maritimes Etaploises & Armement Cooperatif Artisanal du Nord
Paul	Trebilcock	Cornish Fish Producers Organisation
Liane	Veitch	ClientEarth
Damien	Venzat	OP COBRENORD
John	Woodlock	Irish Seal Sanctuary
Observadores		
Benoît	Archambault	Ministère de l'écologie, du développement durable et de l'énergie
Emily	Baxter	Cumbria Wildlife
Stéphan	Beaucher	Consultant
Norman	Graham	European Commission
Roy	Griffin	European Commission
Jenni	Grossmann	Client Earth
Juana	Poza Poza	Mº DE AGRICULTURA
Secretaria CC-ANOC		
Conor	Nolan	Executive Secretary
Barbara	Schoute	Deputy Executive Secretary
Sara	Vandamme	Project Development and Communications Manager
Aoibhín	O Malley	Financial Administrator and Event Manager